

V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata, 2008.

El debate actual sobre la Ley de Drogas. Una disputa por la legitimidad entre agencias de control social. .

Adissi , Grisel y Frisch , Pablo.

Cita:

Adissi , Grisel y Frisch , Pablo (2008). *El debate actual sobre la Ley de Drogas. Una disputa por la legitimidad entre agencias de control social. V Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Departamento de Sociología, La Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-096/600>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edBm/yyA>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Título: “El debate actual sobre la Ley de Drogas. Una disputa por la legitimidad entre agencias de control social”

Autores:

Lic. Grisel Adissi: Socióloga UBA – becaria CONICET – Área de Salud y Población, IIGG, FCS, UBA - griseladissi@gmail.com

Lic. Pablo Frisch: Sociólogo UBA – Programa de Estudios sobre Control Social, IIGG, FCS UBA - Área de Investigación de Intercambios Asociación Civil - pablofrisch@yahoo.com.ar

Sobre los alcances del presente trabajo

El presente trabajo se basa en el análisis de los diarios Pagina/12, Clarín, La Nación e Infobae, entre el primero de marzo y el primero de agosto del 2008. Todos ellos fueron tomados en formato digital, con el fin de agilizar un análisis longitudinal de los mismos. La selección de los medios responde a la intencionalidad de relevar cierto arco de matices en relación con la línea editorial que se supone tienen estos diarios, articulando este criterio con el de antigüedad y masividad en la circulación de los mismos.

El recorte temporal, por su parte, obedece en primer lugar al propósito de observar la agenda mediática los días previos a la instalación del debate que es objeto de nuestra indagación, así como hacer un breve seguimiento del desarrollo de este. Siendo que tomamos como punto de partida el viaje del Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, Aníbal Fernández, a la Cumbre organizada por las Naciones Unidas en Viena a fines de evaluar las metas propuestas para el decenio en este tema, pusimos como comienzo de nuestro rastreo el primero de marzo. Si bien hemos continuado con nuestro relevamiento más allá del primero de agosto, en este trabajo presentaremos los primeros análisis realizados hasta aquel momento, cuyo criterio artificial de corte estuvo dado por nuestra presentación en estas Jornadas. De tal manera, el presente trabajo se enmarca en una indagación más amplia, por un lado, de los medios masivos de comunicación en formato gráfico y su presentación del debate sobre despenalización.

Desde una perspectiva funcional, los medios de comunicación, orientados por el código de lo informable y lo no informable, construyen realidad a través del procesamiento y reprocesamiento de información. El campo programático de las noticias se sirve de criterios de selección en los que la sorpresa, el conflicto, el empleo de cuantificaciones y sobre todo la apelación a valores morales y la contravención de las normas del derecho tienen un lugar destacado. Al comunicar acerca del fenómeno de las drogas, los medios informan acerca de sucesos susceptibles de ser presentados según esta lógica. Por otro lado, la incorporación de posiciones antagónicas adquiere sentido en la medida en que tienden a fortalecer la credibilidad de la realidad construida. De modo que, en sus operaciones cotidianas, se puede decir que sólo difunden conocimiento en la misma medida en que contribuyen al aumento de la riqueza o a la punición de una serie de delitos por sobre otros, esto es, en tanto dispositivo de control social en el marco de un determinado modelo político, económico y social. En nombre de la comunicación y de la libertad de prensa, los grupos económicos que controlan el mundo de las comunicaciones se aseguran a través de un proceso de selecciones de construir una realidad determinada, un cierto estado de ánimo social,

para luego conducir el debate acerca de los términos en los que será presentado el debate para operar sobre esa realidad mediatizada.

El debate de la despenalización según fue presentado en los medios gráficos seleccionados.

En este apartado nuestra intención será sistematizar el relevamiento realizado en los cuatros periódicos escogidos. En este sentido, haremos una breve síntesis del modo en que cada uno de ellos fue tomando o no el discurso de los distintos actores, tomando en cuenta la valoración que se imprime al debate según sea la estrategia editorial seguida en cada caso.

La Nación

Si bien este medio otorga un lugar considerable al debate sobre la despenalización, tanto de modo directo como indirecto a través de la opinión de diferentes actores sociales, simultáneamente despliega en un número mayor de artículos policiales sobre delitos violentos presuntamente asociados al uso de drogas y un número algo menor pero considerable sobre allanamientos y decomisos. Respecto de los artículos estrictamente relacionados con el debate sobre la despenalización de la tenencia de drogas para uso personal, se observa que la línea editorial del periódico parece cambiar con el tiempo. Mientras que al principio se presenta como “imparcial” respecto de la despenalización, con el correr de los meses parece alienarse más directamente con el discurso prohibicionista.

En este sentido, pueden marcarse algunos hitos: desde el anuncio del Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos Aníbal Fernández ante la ONU, y durante los primeros meses, se transcribieron declaraciones textuales tanto del ministro como de integrantes del Comité Científico Asesor y de algunos especialistas, en las que se reflejó la postura oficial del gobierno y se la contrastó con algunas voces disidentes, principalmente las del Dr. Granero, Secretario de la SEDRONAR y Claudio Izaguirre, presidente de la Asociación Antidrogas Argentina. Notamos asimismo la constante mención al “flagelo de la droga” en aquellas editoriales que semanalmente relevan la voz de la iglesia acerca de distintos temas, ya sea que se trate del conflicto por las retenciones o de las nuevas ofensas a dios.

Al referirse al trabajo del Comité Científico Asesor respecto de los cambios en la legislación, se destaca en la línea editorial la presentación del problema drogas como inherente al ámbito de la salud. Esto es concomitante con el uso indistinto de los términos *consumidor*, *adicto* y *enfermo* en referencia a los usuarios de drogas. En los dos días subsiguientes al anuncio se destacaron algunos titulares del tipo “**Especialistas apoyan la decisión de despenalizar la droga**”, en notas en las que se consulta a un heterogéneo grupo de abogados penalistas acerca

de la nueva política del gobierno mientras en una sub-nota se presenta una breve explicación acerca de las Políticas de Reducción de Daños o **“En Uruguay y Europa hay leyes más flexibles”**, dando a conocer los que son presentados como avances en la legislación española y holandesa.

Sin embargo, a partir del 12 de Marzo, comienza a ponerse en cuestión la política oficial en una serie de artículos. En la nota de información general **“Controversia en el Gobierno por la política antidrogas”** se presenta la oposición del Dr. Granero y se insinúa una postura más conservadora por parte de la presidenta y su marido, como así también de otros funcionarios. Otra nota de la misma sección titulada **“Advertencia de los centros terapéuticos de adictos”** presenta la postura de responsables de Centros de Rehabilitación, que si bien avalan un cambio en la legislación, advierten sobre los riesgos de una “liberalización de los estupefacientes”, advirtiendo sobre el incremento en el consumo de drogas por parte de los jóvenes. El 21 de Marzo se anuncia que el cardenal Bergoglio elige estar con los jóvenes y que lavó los pies a drogadictos recuperados o en proceso de rehabilitación.

Ya pasado un mes, un artículo titulado “Marihuana: la tolerancia social y los riesgos”, del 20 de Abril propone un cuestionamiento acerca del mayor grado de tolerancia social respecto del consumo de marihuana a lo largo de los últimos dos años a partir de sondeos realizados por la SEDRONAR y en el que se incorpora la opinión de un grupo de especialistas con posiciones encontradas. El artículo comienza afirmando “El olor a marihuana se siente en distintos lugares de la ciudad; se huele, sube y se cuele entre los balcones, las persianas de las casas, ya no sólo en las plazas o en los rincones más escondidos en el resguardo que ofrece la noche. Hoy, un millón doscientos mil argentinos fuman marihuana y dos millones y medio han pasado por esa experiencia alguna vez; y aunque no la aprueban explícitamente, tanto la sociedad como el sistema penal, según admiten fuentes judiciales, toleran esta práctica, pese a los riesgos de adicción que no todos quienes empiezan a consumir logran controlar”. Luego se suman las opiniones de Granero, Izaguirre, el Dr. Grimson (ex secretario de la SEDRONAR) y Alberto Rey (quien dirige la comunidad terapéutica del Programa Delta), afirmando con preocupación el grado de naturalidad con el que para los jóvenes de hoy fumar marihuana sería como tomar una gaseosa o una cerveza. En contraste, se presenta a continuación la opinión de Sebastián Basalo (Revista THC), quien “festeja la naturalización del consumo de cannabis”.

Durante el mes de mayo se suceden una serie de artículos que abordan desde una perspectiva liberal algunos casos de fallos de sobreseimiento obtenidos con la argumentación de inconstitucionalidad de la criminalización de la tenencia de drogas para uso personal. En los

artículos se hace referencia, en boca de jueces y abogados penalistas, al incumplimiento del Estado en materia de garantizar el libre acceso al derecho a la salud y a una inaceptable limitación del ámbito de la libertad y autodeterminación del individuo en el marco de un Estado de derecho.

Sin embargo, a partir de fines del mes de Junio, cerca del “día de la lucha mundial contra la droga”, el diario termina de orientarse hacia el discurso de la SEDRONAR, y se concentra en lo que define como una magnitud alarmante del consumo de sustancias ilegales. A partir de la publicación del estudio de una consultora privada según el cual “aumenta la percepción del uso de drogas” se comenta que “el escenario que surge de los resultados de una encuesta realizada por TNS Gallup Argentina es contundente: nueve de cada diez argentinos creen que el consumo de drogas aumentó durante los últimos tres años. Es más: el sondeo revela que ocho de cada diez consultados sostienen que creció mucho”. Luego, en un artículo titulado **“Creció el consumo en América Latina”**, se levanta un estudio de la ONU según el cual “después de Estados Unidos, la Argentina tuvo la mayor tasa de uso de cocaína del continente”. A su vez, la nota destaca que “el problema de las drogas presenta una perspectiva global favorable a largo plazo, pero el flagelo plantea amenazas para América Latina”. Finalmente, se observa que “estas cifras se conocen en momentos en que se analiza una reforma penal en la Argentina para despenalizar la tenencia de drogas para consumo”. En esa misma línea, en una editorial sin firma titulada **“Crucial batalla contra las drogas”** en la que se hace referencia al incremento en el consumo y venta “sobre todo cerca de colegios”, el autor observa que “a pesar de esta grave situación, el Gobierno analiza legalizar la tenencia de drogas para consumo personal e introducir modificaciones en la legislación para dejar de perseguir penalmente a los consumidores y, en cambio, incluirlos en un sistema de salud”, aunque “cabe preguntarse por qué la Sedronar, cuya función primaria es prevenir el consumo de drogas, nunca dispuso de un presupuesto que le permitiera cumplir en forma adecuada su tarea. Si realmente el Gobierno está interesado en atacar el flagelo de drogas, debería dotarla de los fondos necesarios para realizar tareas de prevención, asistencia y control del narcotráfico”. Esta serie de artículos remite al tratamiento mediático de la criminalidad, en el que el relevamiento de indicadores acerca de las percepciones de inseguridad ciudadana tienden a suplantar las estadísticas sobre la comisión de delitos. En este caso, la percepción social de alarma ocupa el lugar de las cifras sobre consumo de drogas. En un tono similar, también aparecen notas en las que se afirma que “Por día, 50 adictos buscan dejar el Paco” o en las que se suministran “Claves para detectar el consumo en casa: cómo saber si mi hijo consume”.

Luego de la presentación de la encuesta sobre consumo de sustancias psicoactivas del INDEC a fines del mes de Julio y las declaraciones de la presidenta en torno a “no criminalizar al drogadicto”, La Nación vuelve a incorporar la opinión del Comité Científico Asesor, que en ese momento publicaba dos documentos en los que marcaba el fracaso de las políticas criminalizadoras en la represión del narcotráfico. Sin embargo, una editorial anónima vuelve a levantar el informe publicado un mes atrás por al ONU, según el cual se verifica un aumento en el consumo de cocaína en la región. En ella se alude de manera directa al concepto de narcoterrorismo: “cabe señalar que el narcotráfico no se limita al comercio ilegal de narcóticos o drogas de uso recreativo. También ha consolidado redes políticas y terroristas”.

Finalmente, tras los anuncios de Aníbal Fernández acerca de la iniciativa de un anteproyecto de ley oficial, modificatorio de la 23.737, se explican las políticas de reducción de daños que el mismo incluiría afirmando que “esta política implica la distribución de jeringas en los casos de adictos a heroína para evitar que se contagien enfermedades como el sida”. Se destaca una sub-nota en la que se plantea la “preocupación de EE.UU.” respecto de estas políticas. En la editorial titulada “**Un tema tabú en el congreso nacional**”, se mencionan los dos proyectos referidos a la despenalización sobre los que se hipotetiza “se trata de iniciativas en las que no rigen las pertenencias partidarias, sino más bien la conciencia de cada legislador, y esto es lo que precisamente provoca que el Congreso evite el debate” –disolviendo así los aspectos políticos y económicos en un planteo del orden de la moral y la conciencia. En esa misma línea, una nota titulada “**Divide a los expertos la idea de despenalizar**” consulta a una serie de especialistas, en su mayoría del campo “psi”, dedicados a tareas de prevención y rehabilitación. En este caso, todos (quienes están a favor y quienes están en contra de la despenalización) coinciden en considerar un “alarmante aumento del consumo”, y en “la percepción del consumidor no como un delincuente, pero sí como un enfermo al cual el Estado debe asistir”.

Clarín

Este medio es el que menos abunda en artículos directa y explícitamente relacionados con el debate sobre la ley 23.737. Al mismo tiempo, presenta una cantidad profusa de artículos vinculados al uso de drogas en su sección “Policiales”, donde se vuelve notoria la intencionalidad de ubicar al narcotráfico de cualquier tipo y monto como tema de agenda. No se observa un cambio en la línea del diario en este período –cuya mayor parte estuvo dedicada al seguimiento del conflicto presentado como “del campo”. Todos estos artículos aparecen en la sección denominada “Sociedad”. Esta ubicación podría pensarse como correlativa al modo

en que la noticia se construye como un fenómeno despolitizado, aun cuando se trata no sólo de políticas públicas sino también de relaciones internacionales. En tal sentido, si bien es claro que la cobertura del diario empieza con el viaje a Viena de Fernández, en algunos artículos se entrevé (en uno de ellos, se explicita) un relato apolítico y localista acerca del motivo por el que empezó a ponerse el tema en la agenda: este comienzo estaría dado por una indagación de la fiscal Mónica Cuñarro respecto al narcotráfico, a partir del cual se pondría de manifiesto –según el relato- la dificultad de ocupar los recursos en investigar la ruta del narcotráfico cuando estos están abocados a la detención de consumidores o adictos.

Este eje de argumentación será el que principalmente será retomado por el diario a lo largo del tiempo. En este sentido, un argumento que aparece en las distintas notas con insistencia es el aletargamiento judicial y el derroche de recursos que esto implica. En un artículo del 16 de Marzo esto se enuncia así: “Este problema de la saturación de los recursos de los juzgados está presente entre los miembros de la Corte que estudian el planteo. También es un problema que preocupa desde hace años a los jueces federales porteños, quienes coinciden en que una buena parte de sus recursos se ven capturados por las miles de causas iniciadas contra detenidos con pequeñas cantidades, mientras escasean los recursos para perseguir a los responsables de la venta de drogas.”

Los que aparecen citados en este debate son principalmente Fernández y su comité asesor, especialmente en la figura de la Mónica Cuñarro. También la Corte Suprema y otras instancias del Poder Judicial aparecen referidas en distintas ocasiones –sobre todo en relación con fallos que van apareciendo que marcan en la práctica la despenalización. Pero además hay otras voces que son recogidas a lo largo del debate. Algunas de ellas son citadas como desvinculadas de aquel, pese a que es clara la correspondencia. Tal es la postura de la Iglesia al emitir un documento acerca de lo que dio en denominar “pecados sociales”, entre los que se enumera el uso de sustancias ilegales. Otro artículo cita al Dr. Zaffaroni describiendo la situación carcelaria, mientras otros debaten distintas estrategias a ser implementadas desde un efector del Gobierno de la Ciudad que se dedica al tratamiento del uso problemático de pasta base (conocido como “Casa del Paco”) y otro presenta con beneplácito la experiencia de una comunidad terapéutica. De tal modo, podría deducirse, la apuesta tímida es por instalar cierta propensión a apoyar soluciones de orden sanitario frente a las de orden penal. En el despliegue de este gesto moderado, no se ponen en cuestión los términos del debate sino que más bien las discusiones son tratadas con cierta ambigüedad que vuelve dificultosa por momentos incluso la misma comprensión de las diferencias en juego.

En el marco de esta estrategia, se recoge la opinión de distintos conocedores del tema, desde distintos ángulos. Así, el 16 de Marzo un artículo amenaza en un titular “Si exigen mayor cobertura para los adictos, subirá la cuota de la prepaga”, en referencia a lo dicho por el director de una de las cámaras de prepagas. El mismo día es citado como especialista Claudio Izaguirre, de la Asociación Argentina Antidrogas afirmando "se habla de [despenalizar] cuando hoy no hay campañas preventivas ni asistencia gratuita. Al contrario, hay un negocio de la recuperación del adicto y un enorme marketing del consumo. (...) los jóvenes reciben información sobre drogas como si fuera una cuestión graciosa y distendida”. También ese día aparece un artículo de un sociólogo argentino residente en Holanda y presentado como experto en el tema, quien también gozará de un artículo el 23 del mismo mes; si bien su discurso va en pos de proponer la importancia de un uso responsable y no la penalización ni la medicalización compulsiva, los argumentos que el trabajo de edición recorta son algo ambiguos, e incluso transmite el artículo cierta confusión entre conceptos claves -que es difícil que un especialista haya podido esgrimir. Algo similar ocurre con otro argentino presentado como especialista en Drogas, este residente en Suiza a quien se entrevista el 28 de Abril.

El 24 de Marzo aparece citado el director de la Revista THC –la cual brega abiertamente por la despenalización- afirmando “Las cárceles están saturadas de consumidores, no existe un sistema de salud para contener a quienes tienen problemas con su consumo, los jóvenes siguen muriendo por no saber qué consumen y, mientras tanto continúan las sospechas de políticos que siguen engrosando sus bolsillos con dinero del narcotráfico”. También es citado el 2 de Mayo en el Suplemento Sí, en un artículo titulado “Global Marihuana March-Fumata”. Otras opiniones a favor de la despenalización son las de Silvia Inchaurrega – Presidenta de la Asociación de Reducción de Daños de la Argentina- la del Viceministro de Salud de la Nación, Carlos Sorati, la de la titular del Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI) María José Lubertino, la del constitucionalista Daniel Sabsay, la de la Cámara Federal. Entre las opiniones contrarias a la despenalización, se suman a la opinión de Izaguirre la del Dr. Granero, la del ex ministro de Salud de la provincia de Buenos Aires, Claudio Mate. A pesar de ser un número menor, sus argumentos son presentados en una clave que apunta a interpelar desde lo afectivo; la frase insistente "están matando a nuestros pibes" es un ejemplo de esto. Por el contrario, los argumentos a favor intentan apelar a la racionalidad pero al carecer –como se dijo- de una lógica interna consistente, parecieran no tener una fuerza suficiente como para poder contrarrestar esta fuerza de lo emocional. En

definitiva, cabría la pregunta acerca de qué tipo específico de debate se propone cuando los argumentos seleccionados en cada caso corresponden a órdenes y lógicas distintas.

En las notas específicas del tema, los conceptos centrales aparecen confusos. Incluso cuando se está citando a expertos, se pone en boca de ellos una utilización ambigua de los términos en cuestión. Principalmente esto sucede en lo relativo a la utilización de los términos “adictos” y “usuarios” de drogas, los cuales se usan indistintamente, como sinónimos intercambiables, a pesar de que una y otra vez es señalada la diferencia. Esto deriva en que aparezca muchas veces la asistencia sanitaria como respuesta a todo uso de drogas. Un ejemplo de esto lo encontramos en un artículo del 16 de Marzo donde se afirma: “La nueva postura del Gobierno sobre legalizar la tenencia de drogas para consumo personal abrió un debate, pero también puso el foco sobre un nuevo aspecto: sacar a los usuarios de drogas del sistema penal para llevarlos al sistema de salud”. La medicalización es así presentada como solución derivada de los mismos principios de los Derechos Humanos, pese a señalar que no todo uso de sustancias constituye un problema. De tal manera, se desarma la coherencia de lo presentado, en términos sincrónicos, al tiempo que se dificulta el construir herramientas para aprehender el debate a lo largo del tiempo.

Algunas otras ambigüedades técnicas o simplificaciones a las que cabría calificar de excesivas aparecen en las notas, sea con el concepto de “precursores”, con el de “reducción de daños” (al que llega a asimilarse a la mera despenalización), con la confusión entre despenalización y legalización (distinción a la que se alude en un solo artículo), o con la asimilación entre consumo y tenencia (donde no es señalada la implicancia legal diferencial de los términos).

Infobae

Este diario muestra una fuerte intención de tematizar el tema drogas, otorgándole una cierta centralidad en la agenda de actualidad que el diario configura. Una estrategia del medio en este sentido es hacer noticia de declaraciones en radio o programas de ellos mismos –Radio 10, C5N- además de levantar noticias de otros diarios nacionales o extranjeros; esto les permite mayores fuentes que las de las declaraciones más oficiales. En el caso particular de este debate, es parte del modo en que arman varios artículos por día. También se ha encontrado un mismo artículo repetido casi idéntico el mismo día en otra sección, y también artículos que tienen párrafos extraídos de otros o repetidos. Así, sin decidirse por algún énfasis particular, por ejemplo el 13 de Mayo en la sección “Mundo” se incluye un artículo titulado “La marihuana causa brotes psicóticos, depresión y tendencia al suicidio”, con el mismo contenido con un artículo presentado el mismo día en la sección “Salud” bajo el título

“Cannabis aumenta riesgo de problemas mentales”; pero también el 30 de Julio un artículo titulado “El proyecto para despenalizar el consumo de drogas estaría listo ‘antes de fin de año’” contiene un mismo párrafo con las declaraciones de Fernández repetido tres veces. De tal modo, se visualiza una opción por hacer aparecer al tema, al mismo tiempo que esto no conlleva una profundización del mismo. En tal sentido, las fuentes citadas son generalmente las mismas, y son escasas las notas en las que aparecen otros agentes de enunciación distintos a Anibal Fernández y el Comité Asesor.

La ubicación de los artículos en secciones por parte del diario es bastante confusa; lo único que podría arriesgarse en este sentido como tendencia general es que hay una intención fuerte de no meter los artículos en la sección policial. En paralelo con aquello, no resulta sencillo encontrar un perfil editorial; más bien parecería que cada artículo sigue una línea distinta, volviendo dificultosa la posibilidad de deducir un marco de conjunto, o también podría pensarse que la imagen que se intentaría construir es una de cierto pluralismo. En tal sentido, en ocasiones podría pensarse que, en el afán de levantar notas, muchas veces se copia la línea de otro medio de difusión (se trate de una agencia de noticias o de otro medio masivo); salvo tales menciones, el hecho de la gran mayoría de los artículos se presenten sin firma de autor reedita la dificultad de comprender la lógica de los sesgos contradictorios en aquellos. Cabe aclarar que aquellos sesgos no aparecen nunca en referencia a las fuentes, a las cuales se presenta de modo aséptico sin calificaciones de ningún tipo; el caso paradigmático en este sentido lo presenta la nota en la que se incorpora al cuerpo central del diario la marcha por la despenalización realizada por jóvenes en el planetario, como una noticia con peso propio presentada al día siguiente del acontecimiento y sin calificativos de ningún tipo hacia los organizadores, a los cuales se cita -el único descuido en relación con las fuentes se da en un artículo del 28 de Mayo donde se nombra como “INDADI” al INADI. Algunos detalles siguen aquella misma lógica de subrayar sesgos contradictorios; así, en el cuerpo de los artículos se utiliza la letra subrayada (en “negrita”) para poner énfasis en algunos párrafos.

Por un lado, en términos cuantitativos, la fuente más citada remite a la postura por la despenalización. No obstante, existe una edición de los discursos originales que deriva en que estas se muestren algo inconsistentes, es decir que tanto sea que se trate de una cita directa como indirecta, el efecto que resulta es el de achatamiento del tema, dado que se presentan afirmaciones que no son retomadas por el devenir de las argumentaciones. Por ejemplo en el siguiente extracto de una nota del 16 de Marzo: “En nuestro país, solo el 10% de los consumidores de drogas son adictos, según datos de la Comisión Científica Asesora del Gobierno que evalúa cambios en la política antidroga de nuestro país. El Gobierno busca

impulsar un nuevo plan de prevención y recuperación de adictos que busque incentivar un cambio en la concepción que la sociedad tiene sobre este tema. Como eje central, el nuevo plan intentará que los drogadictos dejen de ser vistos como si fueran delincuentes. De esta manera, se buscará que los usuarios de estupefacientes sean retirados del sistema penal y sean tratados de una manera más apropiada para poder liberarse de la adicción”. Así, los artículos se van conformando por una yuxtaposición de enunciados sin demasiada atención al hilo conductor entre aquellas frases.

Por otra parte, estas opiniones a favor de la despenalización son enmarcadas a su vez por artículos sobre endurecimiento de las penas en otros países, por lo que es planteado como un preocupante aumento del consumo en la Argentina, o sobre “estrágos” que se habría descubierto que causan las drogas. Así, son aludidos tanto el “preocupante crecimiento” del consumo de drogas de diseño (24 de Marzo), de marihuana, de cocaína (27 de Junio y 30 de Julio) y el supuesto descubrimiento de más efectos nocivos de aquella primera, como el hecho de que en Gran Bretaña se endurecen las penas por el consumo de marihuana “mientras acá se está pensando en despenalizarlo” (7 de Mayo). Sumado a la poca profundidad con que es retomado el proyecto despenalizador en sí, el resultado de conjunto no pretende plantear un debate sino más bien intenta anclarse en los datos de sentido común.

Los argumentos en contra de la despenalización son exigüos en relación con las declaraciones a su favor, pero están presentes. No obstante, siguen la misma línea de tratamiento, consistiendo en la transcripción de afirmaciones sueltas que no están argumentadas o sostenidas con explicaciones lógicas. Ahora bien, en algunas dimensiones podríamos sí observar cierta tendencia del medio a convalidar este tipo de argumentos, morigerando con estos pequeños deslizamientos la escasez de su aparición. Así, existen en estos casos excepciones al sesgo pluralista con que el diario intenta presentarse. Por un lado, en estos artículos sí pueden aparecer verbos que otorguen un carácter de verdad a las afirmaciones, induciendo un sesgo favorable en los lectores. Por otro lado, las fuentes aquí son presentadas en su carácter de experticia, confiriéndoles una autorización de la cual carecen las fuentes citadas a favor de la despenalización (si bien es cierto que esta es una operación sutil, dado que tampoco se quita legitimidad a aquellas, sino que simplemente se omite asignarles algún tipo de valoración). Así, afirmaciones fuertes como las de la Iglesia son meramente enunciadas, sin presentar argumentos con los que sostenerlas, como por ejemplo cuando se afirma que la Conferencia episcopal “cuestionaría las medidas oficiales” a partir de que “La droga es realmente sinónimo de muerte y degradación de la persona”, *alertó*” (del 7 de Abril). El resto de las opiniones en contra se dan, como se mencionó más arriba, en el marco de lo

que el diario presenta como una consulta a expertos. Así, Granero habla del enorme problema de salud pública que se generaría si se despenalizara, pero no aparece la explicación de en qué sentido se generaría esto; también Lorenzo Cortese, ex titular de dicho organismo y redactor de la actual ley vigente, habría “*advertido*” que “sería un error conceptual tremendo considerar que la sola modificación de la norma va a resolver las cosas (...) *aclaró* que la normativa actual “no quiere condenar a los consumidores, sino que hizo un equilibrio entre la represión y la atención sanitaria del adicto”. Kalina, por su parte, es citado describiendo los que postula como efectos del consumo de “paco”. Si eso fue citado el 21 de Mayo, el 30 de Julio una nota titularía lo que presenta como transcripción de una entrevista hecha a Anibal Fernández por Radio 10 como “*Reconocen* que nadie sabe qué sustancia es el paco”. Otras opiniones presentadas como de expertos el mismo día que aquel en que figura la opinión del diputado macrista apuntan a la culpabilización de los padres y a la nocividad de la marihuana, pero tampoco se comenta en ellos el debate relativo a la modificación de las leyes vigentes. Grimson, ex titular de la Sedronar y citado como “especialista en adicciones”, es el único que aparece discutiendo en sí la propuesta de modificación de la ley argumentando una ecuación causal: “Si queremos más consumidores, despenalicemos”. También defiende la ley actual diciendo que no criminaliza: “La ley argentina no penaliza al consumidor, sino la tenencia, es otra cosa. Si nosotros detuviéramos a todos los que hacen tenencia y entran a una discoteca, se acabó el consumo”. “Lo que tenemos que mantener es la ley (según el debate de 1989), que tiene medidas muy acertadas como la derivación a instancias preventivas y a instancias de tratamiento, lo que se está diciendo en defensa del consumir ya está”. “Si en este momento sin despenalización se nos están muriendo chicos en las villas por el consumo de paco, imagínese si esto fuera legal”. “Queremos más consumidores, despenalicemos. Esta normativa debe prevenir una trasgresión. Y el consumo abusivo de drogas constituye una trasgresión”. Infobae también presenta sus argumentos con un carácter sesgado: “En este sentido *recordó* que “acá hay 30 años de debates y de los 180 países del mundo, hay sólo tres o cuatro donde la ley es más tolerante. Suecia despenalizó en los 80 y le duró dos años; tuvo que volver atrás por un escándalo en su salud pública y en su sistema legal, porque estuvieron abrumados de consumidores”. **El especialista se manifestó además preocupado** por “la avanzada del Ministerio de Justicia para destruir lo que en el mundo entero se reconoce, nuestra Oficina de Drogas Nacional, que da una unidad de conducción. Sin esa unidad la Justicia va a hacer una cosa, Salud va a hacer otra y Educación otra” El diario cita estos argumentos diciendo que se trata de una “explicación” –de nuevo: es el único caso.

Página/12:

El tratamiento brindado por este periódico al debate sobre la despenalización de la tenencia de drogas para uso personal muestra a lo largo de todo el período un claro posicionamiento a favor de las políticas impulsadas desde el gobierno, brindando mayor espacio de cobertura al debate sobre la temática, dedicándole menos espacio en la sección de policiales. En este sentido, consultando a especialistas provenientes de diversas disciplinas, el periódico aborda una amplia serie de cuestiones relacionadas al uso de drogas con el objeto de problematizar ciertas construcciones sedimentadas en el imaginario social.

Entrevistas y editoriales apuntan así a complejizar el tema, desde una perspectiva crítica respecto de las sociedades contemporáneas. Por un lado, se presentan una serie de entrevistas a expertos en ciencias de la comunicación, en las que se pone el eje en la construcción social de los medios respecto de la imagen del usuario de drogas. Por ejemplo el 30 de Marzo, en un artículo titulado **“El miedo que dispara microfascismos”**, una especialista desarrolla el tema de la inseguridad como “preocupación de la época”, muestra cómo la política se funda sobre el miedo “al de al lado” para conjurarlo, y la manera en la que los medios de comunicación le dan un tratamiento al crimen en el que la carga moral tiende a demonizar a un sector específico de los jóvenes: “a los pobres, los villeros y drogadictos”. En la misma línea, el 12 de Mayo en la nota titulada **“Un sistema de creencias discriminatorio”** otra especialista plantea que los medios reproducen “una construcción muy negativa de la pobreza a través de su asociación con la delincuencia, las drogas, la violencia, la locura”, dado que “no vemos la violencia o las drogas en una familia de clase alta, donde por supuesto existen también, sino, por ejemplo, en un programa como Policías en acción, vemos estos problemas en una villa”. Por otro lado, una serie de editoriales firmadas por psicólogos desvinculan el consumo de drogas de su equivalencia habitual para con la delincuencia o la enfermedad, abordándolo desde un énfasis en el gesto del consumo, desde la cual poco se diferenciarían de otros tipos de consumidores en el capitalismo tardío. La editorial del 3 de Marzo denominada **“No es lo mismo consumir que necesitar”** plantea la diferenciación entre consumidores y adictos a partir de “la relación entre cada persona y la droga”, como así también los “mensajes moralizantes, autoritarios, que apelan al miedo” que fortalecen la asociación entre drogas y delito, y el carácter de “objetos de consumo” que adquieren tanto las drogas legales como las ilegales en tanto mercancías en la sociedad capitalista. Un artículo del 3 de abril titulado **“Respuestas desde el psicoanálisis a las adicciones generalizadas”** teoriza acerca del discurso capitalista en torno al consumo, encontrando “un pretendido hedonismo como fenómeno de la época que se pretende alcanzar con el consumo”, refiriéndose al consumo en

términos genéricos. En esa misma línea, el 26 de Junio se publica una editorial titulada **“Mercadotécnica Adictiva”**, en la que el autor propone que “las prácticas de persecución social a los consumidores de sustancias ilegales pueden ponerse en contraposición con otra práctica social, el marketing que promueve el consumo adictivo de sustancias legales”, esto es, la mercadotecnia, que “toma como modelo de consumidor ideal al adicto y como valor agregado la compulsión al consumo”.

No obstante lo anterior, cabe mencionar que también encontramos una serie de artículos en los que se problematiza la judicialización de usuarios de drogas en términos de la mayor adecuación del sistema de salud para lidiar con ellos, a los que, en estos artículos, se denomina indistintamente consumidores, adictos o drogadictos. Se trata del discurso de determinados actores sociales que desde posicionamientos de índole moral identifican el consumo de drogas con una enfermedad, en la que el estado debe intervenir de alguna manera. La nota del 11 de Marzo, titulada “La postura argentina” levanta las declaraciones de Anibal Fernández ante la ONU, en las que el ministro pide terminar con “un sistema que atrapa al consumidor y lo criminaliza sin darle tan siquiera el derecho a la salud”. A su vez, se menciona que apoyó la perspectiva de la reducción de daños, que según el diario plantea el derecho a la salud por sobre la criminalización del consumidor de drogas. En una línea similar, el 12 de Marzo, en una entrevista titulada **“La violencia estatal no sirve”** el Juez Falcone critica las medidas judiciales represivas que tienden a desconocer el derecho a la salud del consumidor. El 13 de Marzo, el periódico presenta en la sección “El País” un artículo titulado **“Tres voces sobre la despenalización”**, en el que los consultados coinciden en que “en definitiva no se debe combatir la drogadicción por la vía judicial, sino mediante la atención social, tejiendo una red estatal que se apoye en las instituciones de la sociedad civil”. El 14 de Marzo, un artículo titulado **“La lupa sobre los narcos”** plantea que “el objetivo es descriminalizar a los usuarios y adictos a cualquier estupefaciente y asegurar el tratamiento médico para quienes lo necesiten”. Menciona que “países como Brasil y Uruguay vienen trabajando *bajo la óptica de la reducción de daños*, mientras en Argentina las clínicas, en su mayoría, adhieren al abstencionismo”. A continuación, explica que “la diferencia entre ambas posturas radica en que la primera busca alternativas para disminuir los riesgos derivados del consumo para quienes no pueden o no quieren dejar de hacerlo. La segunda es la estrategia hegemónica donde sólo existe una opción: dejar de consumir”. Finalmente, la nota afirma que “lo cierto es que esta nueva política, aseguran los especialistas, beneficiará sobre todo al 10 o 20 por ciento de las personas que consumen drogas”, es decir “los adictos en condiciones de

marginalidad que al no poder acceder a un tratamiento, suelen terminar en la cárcel”. En una editorial de opinión del 21 de Abril titulada “**¿Quién rescata a los despenalizados?**”, el Presidente de la Fundación SES, Alberto Croce, plantea que “el reciente debate por la despenalización de la tenencia de droga hace foco en las consecuencias penales pero, hasta el momento, posterga estrategias y herramientas que permitan tratar la rehabilitación efectiva de estos jóvenes”. El 18 de Mayo, en un artículo de la sección Sociedad titulado “**Las madres contra el paco**”, se cita a algunas de ellas refiriéndose al problema de la “droga de exterminio que ataca a los más pobres” y reclamando la presencia del Estado.

El 30 de Julio, luego de presentada la encuesta de consumo del INDEC, en una nota titulada “**Radiografía del consumo psicoactivo**”, el periódico reproduce las primeras declaraciones de Cristina Fernández sobre el tema, en las que propone “otro tipo de inclusión, más allá de la económica, para quienes sufren de algún tipo de adicción”

A su vez, este medio incluye también una serie de artículos donde el eje desde el que se aporta al debate sobre la despenalización se refiere directamente a las consecuencias adversas de la ingerencia del ámbito penal en la historia de vida de los usuarios de drogas, como así también a la lógica corporativa que de alguna manera sostiene la situación de ilegalidad del comercio de sustancias psicoactivas. El 13 de Abril, en una nota de la sección sociedad titulada “**Gramos que pesan toneladas**”, se narran historias de consumidores descubiertos con pequeñas dosis que terminaron con la vida arruinada, tanto por lo traumático de la causa como por la estigmatización social luego de cerrado el expediente. El 5 de Mayo, una entrevista a un periodista inglés, investigador de organizaciones mafiosas titulada “**La globalización es la edad de oro de la mafia**” expone los puntos de contacto entre el mercado de la droga y la clase política. En este sentido, el entrevistado sostiene que “la guerra contra las drogas garantiza al crimen organizado unos recursos económicos gigantescos en todo el mundo”.

El 10 de Junio, bajo el título “**Un fallo declaró inconstitucional el castigo a la siembra de marihuana para consumo personal**”, se informa que “La Cámara Federal porteña decretó la inconstitucionalidad de la ley que castiga la siembra de marihuana para consumo personal y sobreescribió a un hombre que tenía plantas de cannabis en una maceta de su balcón”. El 12 de Junio se publica una entrevista al jurista italiano Luigi Ferrajoli titulada “**Hay intereses muy fuertes para mantener las drogas prohibidas**” en la que el criminólogo afirma que “la legislación antidroga que se ha desarrollado en el mundo, bajo la presión de Estados Unidos, es totalmente irracional. Sólo produce criminalidad y no produce la disminución del consumo”.

Finalmente, encontramos en el periódico una serie de notas de interés general que presentan una clara postura a favor del libre consumo de sustancias, constituyendo una suerte de guiño a los usuarios de drogas. Se trata de una serie de relatos y crónicas dirigidas tal vez al usuario de drogas de clase media en los que observamos un uso del lenguaje más bien coloquial, el recurso a la ironía y el sarcasmo, y la asimilación del uso de sustancias psicoactivas con una actitud de por sí rebelde, ligada a prácticas de algún modo revolucionarias. En esta línea, el 3 de mayo se publica un artículo titulado **“La marcha de la marihuana”**, en el que se informa acerca de la marcha realizada en el planetario, organizada por “consumidores autoconvocados”, quienes reclaman “la despenalización de la tenencia y el cultivo del cannabis para uso recreativo y medicinal, el cese de la persecución penal a los consumidores y la posibilidad de que se investiguen los riesgos reales de las drogas prohibidas, cuyo estudio está penado por la ley”. y afirman que “debido a que la producción, la venta y el suministro se consideran delitos, la única forma de conseguir marihuana sin delinquir es que llueva del cielo”. El 13 de Abril, en la contratapa de la edición de Rosario, encontramos una editorial titulada **“Y vos, ¿de qué lado estás?”** en la que el cronista ironiza acerca del debate por la despenalización. Se ríe de las preguntas cuestionario del INDEC, critica la posición de la iglesia, y se basa en un fallo judicial para señalar la confusión de transformar a la víctima de un hecho ilícito en su coautor. El 4 de Mayo se publica una editorial del Dr. Albert Hoffman, el científico suizo que fue el primero en procesar y probar LSD, quien al referirse al resurgimiento del interés de los jóvenes en las drogas psicodélicas, opina que “muchos jóvenes están buscando experiencias significativas, buscan esto, que es lo opuesto al mundo material”. Finalmente, recomienda a los jóvenes “¡Abran los ojos! Las puertas de la percepción deben ser abiertas”. El 11 de Julio, un artículo titulado **“Rastafaris con ventaja”** informa que en Italia, los fieles de esa religión tienen “derecho a poseer grandes cantidades de marihuana para su uso personal, ya que su práctica religiosa prevé su uso para favorecer la oración y la meditación”. El 20 de Julio, en el marco del 40º aniversario del Mayo Francés, un artículo titulado “Nosotros versus ellos” relata la llamada “Conspiración de Chicago”, de la que se recuerdan frases como “pondremos LSD en la red de agua potable de Chicago” y una pancarta que decía: “Vote a Nadie: Nadie legalizará la marihuana - Nadie combatirá la desocupación - Nadie retirará todas las tropas de Vietnam”.

Implicancias de los distintos niveles de abordaje en el tema “drogas”

Desde un punto de vista analítico, pueden diferenciarse distintos niveles en los que la temática aparece en los diarios que han sido fuente de indagación. Resulta de interés resaltar esto

puesto que entendemos que nada inhabilita a los potenciales lectores a realizar una lectura transversal entre las distintas secciones. De tal modo, lo que es presentado como propiamente relacionado con el debate en sí de la despenalización, no deja de ser acompañado por el modo en que aparece el tema “drogas” en el resto del periódico. Al mismo tiempo, entendemos que la decisión de ubicar en una determinada sección una noticia puntual conlleva una sanción indirecta del tema, en términos de a qué orden se le atribuye pertenecer. En otras palabras, la inclusión de una nota bajo cierta sección implica el gesto de relacionar su contenido con lo referido a una esfera recortada de incumbencia.

En tal sentido, debemos mencionar el contrapunto de la fuerte presencia de lo relacionado con las drogas en las secciones policiales, para con el debate sobre la despenalización. En este sentido, La Nación y Clarín son los diarios en lo que aquella presencia es más abundante, mientras que en Página/12 es más bien discreta. Infobae, por su parte, muestra la particularidad de levantar un número importante de noticias en tal sentido pero ubicándolas de modo indistinto en las secciones que denomina “Mundo” y “General” en su mayor parte, aunque también en la sección “Política”, sin que pueda deducirse un criterio en tal inclusión.

En relación con el debate en sí mismo, Clarín y Página/12 toman la opción de presentarlo de modo exclusivo en la sección denominada “Sociedad”. Infobae, por el contrario, muestra su gesto de hacer de este tema algo central en la agenda al incluirlo casi por completo en “Política”, además de presentar notas relacionadas en las secciones “Salud”, “Mundo” y “General”. Esta operatoria diferencial será notoria en casos específicos; por ejemplo Clarín aborda la marcha por la despenalización bajo el formato de suplemento, no sólo la circunscribe como noticia a un público específico (el juvenil) sino que además trae aparejado el que sea publicada una semana más tarde, dado que aquella tuvo lugar un sábado y el suplemento joven se distribuye los viernes. Para Infobae y para Página/12, en cambio, esta ameritó un artículo en el cuerpo central del diario.

La confección de titulares es también una operatoria donde puede observarse la intencionalidad de atribuir un cierto lugar al tema. En tal sentido, en Infobae se eligen titulares como **"Dura condena de la Iglesia a las drogas por ´oscurecer la psiquis y la inteligencia´"** y en La Nación **"La Iglesia se opone a la iniciativa oficial"** para hacer referencia a declaraciones de aquella institución en las que –y en el cuerpo de la nota esto queda claro- el tema de las drogas es un punto más entre muchos otros sobre los que se sienta posición.

Los que sean presentados acompañando las notas centrales, en recuadros cuyo título remarque el carácter de experto de quien está explicando algo, tendrán un lugar fundamental en la

sobredeterminación del sentido atribuido a aquellas. De tal manera, resulta interesante el modo en que Infobae puede citar insistentemente a Fernández pero con el subterfugio de la edición de sus afirmaciones y el acompañarlas con opiniones de quienes son presentados como especialistas, se tiende a cierta desautorización de lo dicho. De tal modo, más que presentarse un debate se cita una fuente para desacreditarla. Si agregamos a esto el cuestionamiento que recibía aquel ministro en el marco del conflicto “del campo”, podemos entrever la baja disruptividad de poner sus declaraciones en un lugar central y con cierta insistencia.

Sumado a lo anterior, las secciones marcan lógicas de tratamiento de un tema. La sección “Policiales”, principalmente en el diario Clarín pero también en los demás, sigue un criterio al que podríamos calificar de acumulativo: cada nueva noticia presentada sobre un mismo caso retoma lo dicho anteriormente sobre el mismo. Así, el lector tiene la posibilidad de seguir a modo de relato las distintas historias que en esta sección se cuentan. A diferencia de esto, el resto de las secciones manejan una lógica fragmentaria, donde lo dicho anteriormente desaparece en los números siguientes y es como si se empezara cada vez el debate, sin prestar atención al brindar elementos que permitan al lector construir herramientas para una opinión fundamentada. Por llamativo que pueda resultar, los lectores tienen más elementos para opinar o debatir respecto de artículos policiales que de artículos donde se abordan dimensiones políticas o sociales.

El concepto “droga” tiene un significado distinto según la sección en la que aparezca. Esto pareciera responder a la lógica de producción de noticias en los medios masivos. Así, resulta frecuente que aparezca en la sección “Espectáculos”, donde droga y adicción hacen referencia a la vida desordenada de estrellas famosas, siendo esto algo que en cierto sentido pareciera ir acompañado de la naturalidad de lo previsible. Así, la extravagancia del estilo de vida de “los famosos” convoca un enjuiciamiento distinto al de los juicios morales estigmatizantes con los que se aborda el consumo en el sector compuesto por los jóvenes pobres, como si se tratara de fenómenos sin conexión entre sí. En la sección “Salud”, medicamentos de todo tipo son aludidos como “droga”, pero no pareciera vincularse con aquellas no recetadas o ilegales como parte de una medicamentación creciente de lo social, salvo en algunos fragmentos de notas en Página/12. Infobae construye una sección denominada “Bizarro”, en la que comentarios respecto a sustancias prohibidas son realizados con la mayor naturalidad; con un estilo similar al utilizado por el suplemento “Sí” del Diario Clarín, los artículos reflejan cierta distensión perceptible en el imaginario social en relación con la marihuana, fundándose en la distinción implícita entre drogas duras y blandas, que habilita un mayor nivel de tolerancia

social para con estas últimas. En la sección “Deportes” aparece el tema relacionado con los exámenes de antidoping. Salvo algunas excepciones en Página/12, no se han encontrado artículos donde pueda leerse algún análisis del fenómeno en términos transversales, dando cuenta de lo instalado que está el tema más allá del debate por la despenalización.

Como comentáramos arriba, la sección en la que aparecen con mayor frecuencia los artículos referidos al tema drogas es en “Policiales”. En esta sección, los medios generalmente informan diariamente acerca de toda clase de allanamientos, decomisos y secuestros de grandes o pequeñas cantidades de sustancias, a la vez que describen las distintas modalidades que adquiere el tráfico de las mismas. Asimismo, en los relatos de robos, asaltos, violaciones, es frecuente la alusión al posible estado de intoxicación de quienes cometen este tipo de delitos interpersonales. En la secciones policiales no sólo la palabra “droga” alude casi exclusivamente a sustancias ilegales, sino que se habilitan cristalizaciones de sentido en torno que facilitan una rápida equivalencia entre “droga” y “delito” –por ejemplo, como consumo sobre el que debe ser dicho algo cuando alguien comente un acto ilegal, sea del tipo que fuere. Podría resultar interesante señalar un matiz en lo dicho arriba: aunque aparezca asociada al delito, el lugar que parecería en principio ocupar es el de habilitar la comisión de un acto ilegal por la “pérdida de contacto con la realidad” que implica su consumo o bien con el afán de delinquir para sostener el hábito. Así, cuando se hace mención a redes de trata y prostitución, “la droga” aparece mencionada al mecanismo de sujeción de las víctimas, pero no en tanto comercio ilícito –cuando la literatura en el tema sostiene que las actividades ilegales son un continuo y aparecen relacionadas, no siendo algo de dedicación exclusiva. La peligrosidad estaría asociada a la burla de la ley o al efecto de las sustancias, pero no al afán de lucro –algo que sí es señalado en Pagina/12.

Consideraciones finales

En primer lugar, cabe volver a recordar al momento de realizar este análisis final la artificialidad del recorte aquí presentado, puesto que el debate mencionado continúa actualmente en los medios masivos, con muchos puntos de continuidad pero también con algunos de ruptura.

A lo largo de nuestra exploración, hemos ido encontrando distintas estrategias seguidas por los periódicos seleccionados al momento de presentar el debate sobre la propuesta de modificación de la ley de estupefacientes que actualmente se encuentra en vigencia –la 23.737. Más allá de las particularidades de cada uno de los medios, hemos encontrado como punto en común la asociación fuerte entre uso y abuso de sustancias tanto lícitas como ilícitas

con las generaciones más jóvenes. Esto tiende a ubicar en un recorte poblacional la problemática, desligando a otros sectores de su relación para con las condiciones de producción y reproducción del fenómeno, así como del carácter particular que se le pretende asignar. En tal sentido, y sin dejar constancia de si se refieren distintos artículos a una misma declaración, o se trata de un enunciado repetido varias veces por el Ministro Aníbal Fernández, se cita recurrentemente su expresión "debemos poner el acento en perseguir a los que se benefician con este negocio e intoxican a nuestros chicos". Entendemos que asimilar los problemas relacionados con las drogas a los jóvenes es una estrategia que invisibiliza ciertas líneas de continuidad, al tiempo que promueve la construcción de una otredad a la que se le imputa en cierto modo un desvío de lo esperable. De tal manera, podríamos hipotetizar, el fenómeno de las drogas viene a cumplir una función de analizador que en otros momentos ocuparon otros temas, también asociados a los jóvenes en tanto potenciales disruptores del orden social.

De este modo, en el debate sobre la despenalización, los medios de comunicación tienden a circunscribir la problemática de las drogas a la esfera del consumo, más precisamente en diversas caracterizaciones de los usuarios y al tipo de intervención estatal que resultaría más apropiada para lidiar con ellos. A la vez, se sitúa al tráfico de drogas en la órbita de lo ilegal, lo propiamente criminal, determinando un desplazamiento del actor sujeto a la sanción penal y moral: una vez absuelto el consumidor, el traficante "que envenena a nuestros hijos", personificado en el puntero de la esquina es el único enemigo posible, con lo cual queda afuera del debate el complejo entramado de corporaciones económicas, políticas y militares desde las que se planifica, organiza, garantiza y usufructúa el libre comercio de sustancias prohibidas. En dicho descentramiento, a excepción de unos pocos artículos de Página/12, pasa prácticamente inadvertido el carácter de mercancías que las sustancias adquieren en el modo de producción capitalista, como así también el hecho de que quien comercia con ellas no espera otra cosa que la obtención de una determinada tasa de ganancia. A la vez, permanece velado el complejo de relaciones políticas y económicas que, en el marco de la ilegalidad, proporcionan réditos extraordinarios a quienes logran permanecer en el negocio. En este sentido, mientras los medios se refieren al "fracaso" del sistema penal en materia de drogas, una perspectiva crítica podría sugerir el éxito del mismo. Lo anterior permitiría tal vez sugerir que el nuevo objeto del control social podrían pasar a ser los eslabones más débiles de la cadena de comercialización, y en ello juegan un papel muy importante las denominadas "mulas", los "punteros de barrio" y las "cocinas del paco" del territorio bonaerense, en general personificadas por hombres, mujres o familias enteras que se encuentran excluidas del

mundo del empleo formal. De modo que, además del análisis del discurso de los medios, será imprescindible un análisis más profundo en relación con los cambios en la legislación vigente y las políticas públicas a implementarse en materia de drogas.

Finalmente, vemos que cada medio despliega distintas estrategias que permiten que instalar un tema en agenda no necesariamente equivalga a profundizarlo, o que presentar una polifonía de voces puede desligarse de presentar un debate propiamente dicho. De la mano con aquellas estrategias de complejización o achatamiento, así como de modos sutiles de incidir en los lectores sin marcar explícitamente una línea editorial, los distintos medios muestran improntas diferenciales al asociar al tema drogas con otros a los que se les supone cierta equivalencia. Así, mientras Clarín omite vincular el debate al consumo de sustancias ilegales en sectores medios y altos, Infobae y La Nación deslizan más de una vez tal posibilidad, mientras que Página/12 la hace explícita. También cada uno de los medios busca legitimar sus posturas siguiendo argumentos que puedan resultar convincentes por lo menos a la mayoría de sus consumidores; en este sentido, La Nación apela al eurocentrismo recortando como noticia aquellos sucesos de Europa que son favorables a su propia línea, mientras que Página/12 orienta las comparaciones internacionales en tal sentido a la comparación con países del Cono Sur, principalmente Uruguay y Brasil.

El achatamiento de la temática va de la mano con la edición de los discursos y la falta de atención prestada a la coherencia de conjunto en las notas. Así, por ejemplo conceptos en cierto sentido novedosos que son claves en el debate como el de “Reducción de daños” no sólo son aludidos la mayor parte de las veces sin ningún tipo de aclaración, sino que prestándose a una lectura confusa: La Nación cita de modo descontextualizado una referencia de Aníbal Fernández donde este comenta el modo de surgimiento de estas estrategias (que es en relación con la necesidad de controlar la expansión de la epidemia de VIH/SIDA en usuarios de drogas inyectables, en Europa) como si esta propuesta fuera a aplicarse actualmente en nuestro país. Siendo que en el actual contexto nacional, la sustancia referida no existe, el artículo puede contribuir a sembrar más confusión.

Por otra parte, es posible entrever disputas más amplias de las que encuentran resonancias en este debate. Así, en el marco del conflicto del INDEC y su pérdida de credibilidad en virtud de la tergiversación de los datos oficiales del IPC, y mientras desde dicho organismo se elaboraba la encuesta oficial sobre consumo, La Nación presenta cifras de consultoras privadas que asimilan la percepción social de un aumento en el consumo de sustancias ilegales con el incremento real del mismo.

Bibliografía consultada

- Altwater, Elmar y Mahnkopf, Birgit, “La globalización de la inseguridad”, Buenos Aires, Paidós, 2008
- Azzi, Patricia y Castro, Natalia, “Los sospechosos de siempre. La selectividad policial en materia de “interceptaciones” (detenciones) seguidas de requisas y secuestros en la vía pública por infracciones a la ley 23.737”, en AA.VV., *Crítica Penal* Año 2 Número 2, Ed. Neos Mar del Plata 2006
- Baratta, Alejandro, “Introducción a una sociología de la droga: Problemas y contradicciones del control penal de las drogodependencias”, en Escohotado, A., Baratta, A., González, S., Escribano, M., Zaragoza, J., González, C. y Funes, J. “¿Legalizar las drogas? Criterios Técnicos para el Debate”, Madrid, Editorial Popular, 1991
- Bialakowsky, Alberto y Cattani, Horacio, “Conflicto de paradigmas” en “Encrucijadas”, Año 1, N° 8, Buenos Aires, UBA, Junio de 2001.
- Bruzzone, Gustavo , “Ley de drogas, política criminal y fuero pederal penal de la ciudad de Buenos Aires”, *Revista Jurídica La Ley*, Tomo 1994-D, 1993
- Del Olmo, Rosa, “ La cara oculta de la droga”, Bogotá, Temis, 1988.
- Ehrenberg, Alain (comp.)“Individuos bajo influencia" Ed. Nueva Visión, Buenos Aires, 2004
- Escohotado, Antonio. “Historia elemental de las drogas” Editorial Anagrama, Barcelona, 1996.
- Freidson, Eliot, “La profesión médica”, Barcelona, Península, 1978.
- Goffman, Erving “Estigma. La identidad deteriorada”, Editorial Amorrortu, Buenos Aires, 1986
- González Zorrilla, Carlos "Drogas y control social". Social en “Poder y Control. Rev. Hispano-americana de Disciplinas sobre el Control Social” N° 21 Barcelona, España, 1987
- Guemureman, Silvia, “Modelos de Persecución Penal: Jóvenes y Droga. Una articulación que permite la doble atribución de peligrosidad”, Trabajo Final para la Carrera de Especialización en Problemáticas Infanto Juveniles, CEA, 1998
- Lewkowicz, Ignacio “Subjetividad adictiva: un tipo psicosocial instituido” en Dobon, Juan y Hurtado, Gustavo (comps.) “Las drogas, el siglo... ¿qué viene? -Condiciones históricas de posibilidad” Buenos Aires, 1999
- Ranguini Victoria, Corda, A.lejandro, Rossi, Diana “Informe Pasta Base de Cocaína”, Intercambios Asociación Civil - Transnacional Institute Drugs & Democracy Programme, 2006.
- Rossi, Diana; Pawlowicz, María Pía; Zunino Singh, Dhan “Accesibilidad de los usuarios de drogas a los servicios públicos de salud en las ciudades de Buenos Aires y Rosario –La perspectiva de los trabajadores de la salud”, Intercambios Asociación Civil y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Buenos Aires, 2007

Sontag, Susan “La enfermedad y sus metáforas/ El sida y sus metáforas” Edit. Taurus-Alfaguara, Buenos Aires, 2005

Touzé, Graciela (org.) “Saberes y prácticas sobre drogas –El caso de la pasta base de cocaína”, Intercambios Asociación Civil y Federación Internacional de Universidades Católicas, Buenos Aires, 2006

Touzé, Graciela (comp.) “Visiones y actores del debate: III y IV Conferencia Nacional sobre Políticas de Drogas”, Intercambios Asociación Civil y Facultad de Ciencias Sociales –UBA, Buenos Aires, 2008

Youngers Coletta, Rosinei Leen, “Drogas y democracia en América Latina: el impacto de la política de Estados Unidos” Wola, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2005